

COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO**ACTA NO. 03 DE 2024****TERCERA SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** lunes, 16 de diciembre de 2024**HORA:** 10:22 am, hasta las 11:46 am**LUGAR:** Secretaría Jurídica Distrital, aulas Barulé.**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Lina María Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X		
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos	Secretaría de Gobierno	X		
Franci Liliana Clavijo Joya	Asesora	Secretaría de Integración Social	X		
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer	X		
Natalia Currea Dereser	Asesora	Secretaría de Cultura	X		
Fredy Moreno	Asesora Personería delegada	Personería de Bogotá	X		
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
José Alfredo Naranjo	Jefe URI	Policía Nacional
Nohora Morales	Defensora Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo
Diego Mauricio Olarte	Director de Política Criminal y Penitenciaria	Ministerio de Justicia y del Derecho
Dibia Olaya	Asesora Dirección de Fiscalías	Fiscalía General de la Nación

OTROS ASISTENTES:

Gustavo Trejos	Coordinador	Secretaría de Gobierno
Andri Osorio	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital
Alejandra Osorio	Contratista	Secretaría Seguridad
Daniel González	Contratista	Secretaría Integración Social
Juan Felipe Ogliastri	Contratista	Secretaría de la Mujer
Daniel Cortés Tamayo	Director de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital
Laura Parada	Asesora despacho	Ministerio de Justicia y del Derecho
Andrés Felipe Puentes	Director Doctrina	Secretaría Jurídica Distrital

CITACIÓN: La citación a la presente sesión se remitió mediante correo electrónico de fecha 3 de diciembre de 2024 a todos los miembros e invitados permanentes de la comisión. Además, se remitieron comunicaciones No. 2-2024-17577, 2-2024-17578, 2-2024-17579, 2-2024-17580, 2-2024-7581, 2-2024-7582 y 2-2024-7583 dirigidas a los miembros del pleno derecho.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación por parte del Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia
2. Llamado a lista y verificación de quórum –Secretaría Técnica – Angélica María Acuña Porras
3. Exposición avance líneas de investigación
4. Informe segundo semestre 2024 de la Comisión
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:**1. Instalación de la sesión:**

Siendo las 10:22 am, el Dr. Mauricio Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital, delegado por el Alcalde Mayor de Bogotá para presidir la presente Comisión, instala la sesión saludando a los miembros e invitados presentes.

En su intervención, el Dr. Mauricio Moncayo resalta la importancia de los asuntos relacionados con la política criminal en el Distrito Capital y enfatiza que esta sesión es un cierre de la gestión adelantada por la Comisión durante el año 2024 y es el momento de enfrentar nuevos retos para el año 2025.

Recuerda a los asistentes que en la última sesión de la Comisión adelantada en el mes de agosto se discutió la posibilidad de replantear los temas de las líneas de investigación que se tenían previstas al inicio de año, con el fin de contar con productos que respondan a las capacidades técnicas y administrativas de cada entidad.

Agradece la participación de todos los miembros e invita a continuar con la discusión del orden del día.

2. Llamado a lista y verificación de quórum

La secretaria técnica de la Comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, Subsecretaria Jurídica, procedió a llamar a lista a cada uno de los miembros de pleno derecho señalados en el Decreto Distrital 334 de 2020 y Acuerdo 001 de 2021, que cuenta con voz y voto y que conformar la presente comisión.

Una vez finalizada la verificación de la asistencia, la secretaria técnica informa que existe quórum para deliberar y decidir en la tercera sesión Ordinaria de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario de la vigencia 2024.

3. Exposición avance líneas de investigación

Continuando con el orden del día, la secretaria técnica de la Comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, concede el uso de la palabra a cada uno de los representantes de las secretarías que integran la Comisión y que se encuentran a cargo de alguna línea de investigación con el fin de que, de manera sucinta, informen a los asistentes e integrantes sobre sus avances.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Integración Social quien expone los avances adelantados en su investigación relacionados

Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

con la prevención social y económica del delito que adelanta en conjunto con la Secretaría de Cultura y respecto de la cual mencionó como principales aspectos los relacionados con:

- (i) Programa: Parceros por Bogotá.
- (ii) Proyecto 7940 PDD: Implementación estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad de Bogotá.
- (iii) Servicio Forjar Restaurativo. Reinserción social de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.

Una vez finalizada su exposición, se concede el uso de la palabra a la Secretaría de Cultura, quien presenta sus avances en la línea de investigación resumidos en tres grandes puntos:

- (i) Avances en el análisis: Comparado entre la encuesta de indicadores de cultura ciudadana (2021-2023) comprender los determinantes asociados a convivencia y el delito en Bogotá;
- (ii) Socialización de la investigación: Factores violencia género y principales hallazgos;
- (iii) Intervenciones de transformación cultural: Para la prevención económica y social del delito;

Posteriormente, se concede el uso de la palabra a la Secretaría de la Mujer, quien presenta los avances de la investigación adelantada en conjunto con la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Seguridad, relacionada con Política pública penitenciaria con perspectiva de género o enfoque de derechos de las Mujeres en la Cárcel Distrital.

Explica los detalles de las reuniones adelantadas entre las entidades participantes, los insumos obtenidos frente a la revisión del proceso de atención interdisciplinaria en mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones e informa que los resultados del análisis de la investigación con las respectivas sugerencias ya se encuentran listas.

Luego de finalizadas las intervenciones por cada uno de los representantes de las Secretarías que integran la Comisión y que adelantaron investigaciones en el Marco de la gestión del año 2024, se concede el uso de la palabra a la doctora Lina María Toro, Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la SDSCCJ, quien efectúa observaciones frente a las investigaciones adelantadas por las Secretarías de Cultura e Integración social, resaltando el valor de los resultados para el conocimiento de la política pública distrital y la conjunción de esfuerzos dentro de la línea estratégica de servicios distritales funcionales que hace parte del concepto estratégico de seguridad, aplicado a justicia.

En tal sentido, destaca que desde la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, y en especial a la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, competencialmente y en lo distrital, le corresponde liderar, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en NNA y todo lo relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, marco dentro del cual la Subsecretaria ha expedido el

Anexo 2: Acta de Instancia de Coordinación

documento "Programa Distrital de prevención del delito Juvenil y Adolescentes en el Distrito Capital", por lo cual convoca especialmente a la Secretaria de Integración Social a integral, fortalecer y alinear los esfuerzos de política pública en torno al conocimiento compartido que permitan consolidar los resultados sociales en el marco de dicha estrategia, el cual será presentado oficialmente en el distrito capital a inicios del 2025.

En ese sentido, señaló que a través de correo remitido al doctor Daniel Iván González de la SDIS manifestó la importancia de integrar los esfuerzos.

De otra parte, en relación con la estrategia de Justicia mencionó que dentro de la implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCCJ, se ha planteado la suscripción de un convenio con la Secretaria de Cultura que permita ejecutar de manera integrada varias de las líneas estratégicas del PISCCJ relacionadas con seguridad, convivencia y justicia, en las que se desarrollen mejores mecanismos de acceso a la justicia en el distrito capital, a través de mecanismos que integren la justicia social, la comunitaria y la formal en el propósito de contribuir a la descongestión y al deshacimiento de los mecanismos de justicia civil y penal, a través de los cuales, se busca la generación de habilidades prosociales y preventivas dentro de la formalización y articulación del sistema distrital de justicia, como parte de la ejecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

Finalmente, precisó que la Subsecretaria, desde la línea estratégica del PISCCJ Denominada ¡Justicia Restaura – VIDAS!, en su búsqueda por contribuir en atenuar las violencias basadas en género y aportar a la evolución de la Ruta Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, "Ruta Mujer", como parte de la ampliación de la cobertura del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para población adulta, conjuntamente con la SDIS y las Comisarías de Familia creó una ruta de atención especializada en violencia intrafamiliar, a través de la cual la SCJ ha decidido dar un paso más y, traspasar el umbral de la denuncia, para asegurar el acceso a una justicia que resuelve, pero sobre todo que transforma y protege, con la que se busca:

(i) Mejorar los procesos de articulación con la Unidad de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía General de la Nación y los despachos fiscales adscritos al Programa "Ruta Mujer" buscando que, desde el momento en que conocen del caso (medio y bajo riesgo), remitan a la víctima al PDJR para Adultos, en donde equipos interdisciplinarios especializados:

- Asegurarán su protección y amparo, le brindarán atención psicosocial.
- Le ayudarán a recuperar el control de sí y de su entorno.
- La acompañarán la activación de las medidas de protección (en caso de que sean ordenadas).
- Le brindarán estrategias de prevención situacional y,
- Realizarán un acompañamiento efectivo durante el proceso.

Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

(ii) Trabajar en sinergia con las Comisarías de Familia para que, bien en momento en que entran a decidir las medidas a adoptar, o en el momento de ordenar las medidas de protección, remitan a los ofensores al PDJR para Adultos, donde equipos interdisciplinarios especializados lo monitorearán y *brindarán atención psicosocial para atenuar factores de riesgo y buscarán llevarlo a desistir de la conducta abusiva, agresiva o violenta.*

(iii) Fortalecer la ruta de atención en los casos de competencia de los jueces de Familia cuando actúen como segunda instancia de las Comisarías de Familia, cuando al conmutar las sanciones derivadas del incumplimiento de medidas de protección, sea que ordenen el arresto o lo ordenen como medida alternativa, remitan a los ofensores al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.

(iv) Seguir trabajando con los Juzgados de Familia para que remitan los conflictos familiares que llegan a su conocimiento al PDJR en temas de: alimentos, custodias, separaciones, entre otros, en el entendido que, si estos casos se intervienen, bien y a tiempo, podemos prevenir la violencia intrafamiliar y las VBG.

(v) Fortalecer la articulación con la Unidad de Vida y la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de la Nación dirigida a la transformación comportamental, a fin de asegurar que los casos de hostigamiento y hostigamiento sexual sean remitidos al PDJR para Adultos, mediante el recurso de la suspensión del procedimiento sometidos a prueba, que permita asegurar la atención a las víctimas, control del ofensor y prevención de posibles feminicidios.

(vi) Asimismo, fortalecer la protección y amparo a las víctimas (fortalecimiento de la capacidad de agencia, atención a los daños causados, generación de capacidades, estrategias de autocuidado, medidas de prevención situacional).

- Lograr una respuesta efectiva y actuación oportuna en clave de activación de medidas de protección, y la intervención de factores de riesgo, para la prevención de escaladas de violencias.
- Su vinculación a sus redes protectoras y de cuidado (familiares, comunitarias e institucionales).
- Control efectivo de los ofensores a través de la intervención psicosocial con enfoque restaurativo, estrategias de autorregulación, entrenamiento emocional, control de la impulsividad, estrategias para el manejo de la ira, comunicación no violenta, en la búsqueda de la transformación comportamental, la prevención y la desistencia delictiva, estrategia a partir de la cual se reconoce el valor de articular con los mecanismos de la SCJ, la línea "CALMA" de la SDC.

4. Informe segundo semestre 2024 de la Comisión

Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

Continuando con el orden del día interviene la Subsecretaria Jurídica, en calidad de secretaria técnica, para recordarles a los integrantes que, en el marco de las obligaciones que le asisten a la Comisión asesora se debe elaborar un informe de gestión correspondiente al segundo semestre del año 2024, y en esa medida les informa que enviará una comunicación requiriendo los avances adelantados durante el segundo semestre del 2024 con el fin contar con los insumos de la gestión de las líneas de investigación para elaborar el informe correspondiente.

5. Propositiones y varios

Por último, la secretaria técnica pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que quieran discutir en la presente sesión de esta comisión.

El doctor Diego Olarte, Viceministro (e) de Justicia y del Derecho manifiesta que es importante participar en este espacio con el fin de analizar las perspectivas locales que en materia de seguridad se han hecho en el año 2024.

Advierte que no ha sido fácil el tratamiento de la situación del hacinamiento en los CDT- Centros de Detención Transitoria, a pesar de los esfuerzos que se han hecho desde el Gobierno Nacional para reducir el número de condenados en estos establecimientos.

Esto, considerando que, entre el 50 y el 55% de los sindicatos del país se encuentran en la ciudad de Bogotá, por lo que es urgente mitigar el hacinamiento que en últimas repercute en una violación de los derechos humanos.

Sobre el tema, la doctora Lina María Toro, interviene para aclarar lo que se ha adelantado desde la Secretaría de Seguridad en Bogotá frente al hacinamiento en los centros de detención transitoria precisando que se han explorado con la Secretaría Distrital de Hacienda la existencia sobre títulos de gasto para el financiamiento de costos asociados a traslados de personas condenadas en los Centros de Detención Transitoria-CDT, sin que haya habido una respuesta positiva en virtud de las competencias legales del Distrito Capital.

En el mismo sentido, la delegada de la Defensoría del Pueblo en asuntos de política criminal y penitenciaria informa que desde la Defensoría se ha adelantado una verificación permanente sobre la situación actual de los Centros de Detención Transitoria y que, en ese sentido, el 4 y 5 de diciembre se adelantó una jornada en coordinación con la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Salud dirigida a la población privada de la libertad en la Unidad de Reacción Inmediata – URI de Puente Aranda.

La finalidad de estas jornadas, indicó la defensora delegada, es llevar dinámicas de atención a la población privada de la libertad y apoyar estrategias para evitar y controlar el hacinamiento, pues a la Defensoría del Pueblo le preocupa esta situación que conlleva a una violación flagrante de los Derechos Humanos.

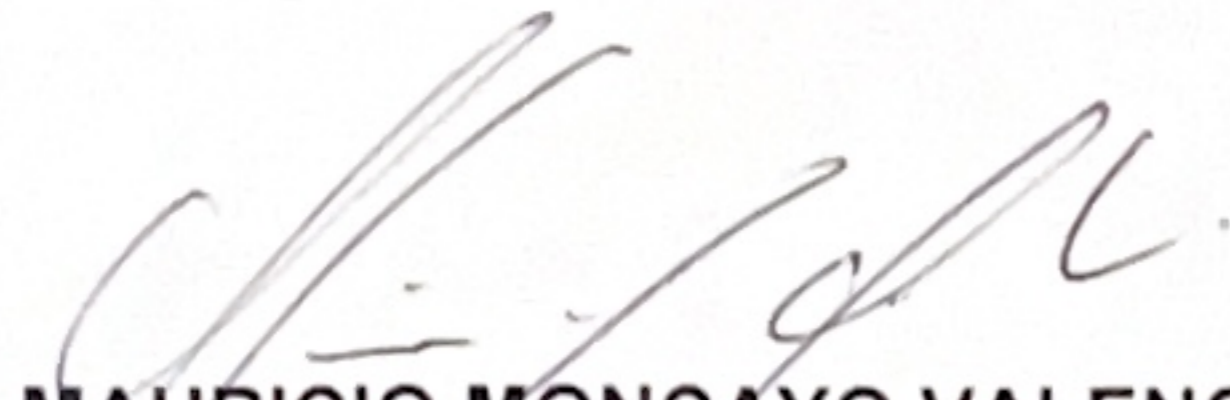
Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

Finaliza el Doctor Mauricio Moncayo, Secretario Jurídico Distrital agradeciendo a todos su participación y resaltando la importancia de la articulación de todas las Secretarías que integran esta instancia de participación y la visualización de un producto con recomendaciones estructuradas que le permita al Alcalde Mayor de Bogotá generar una política que posteriormente pueda ser insumo para otras entidades territoriales.

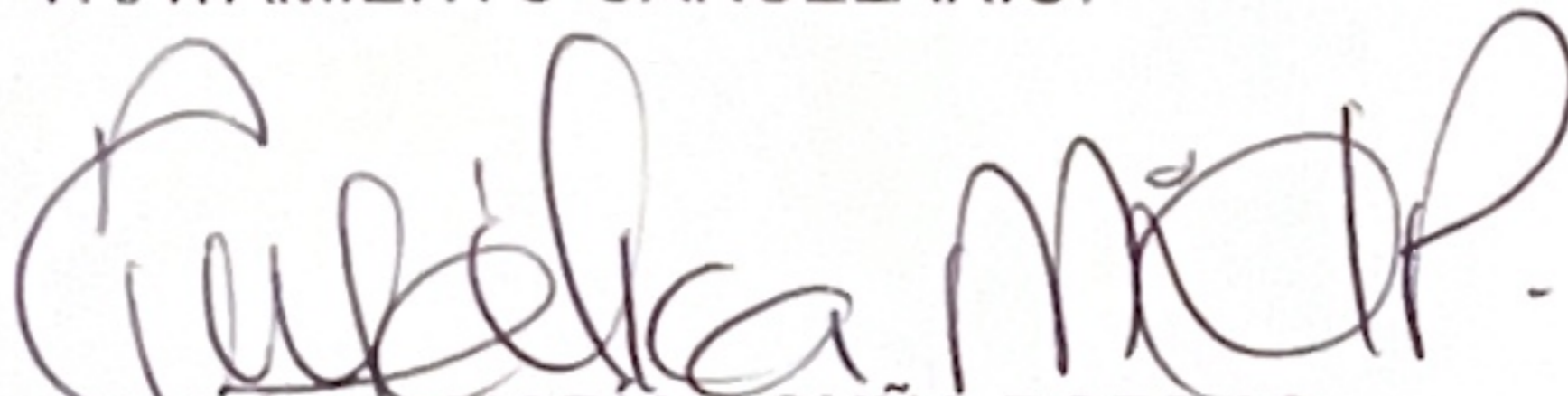
La Subsecretaria Jurídica, en calidad de secretaria técnica, agradece la participación e intervención de todos los participantes y da por terminada la sesión a las 10:46 de la mañana.

La presente acta se suscribe y se firma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario"

En constancia se firma por,



MAURICIO MONCAYO VALENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y
TRATAMIENTO CARCELARIO.



ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA
CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Anexos:

1. Convocatoria realizada por Google

Proyectó: Andri Osorio Betancourt -Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital
Revisó: Angélica María Acuña Porras – Subsecretaria Jurídica Distrital

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806





Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Distrital de Política Criminal

Creado por: Política Criminal

Hora

10am - 12pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

lun 16 dic 2024

Dónde

Carrera 8 No. 10 - 65 AULAS BARULÉ

Descripción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Acuerdo 001 del 2021[1], que establece que la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario se reunirá de manera ordinaria cada cuatro (4) meses, me permito convocar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario(2024-2S) a realizarse el próximo lunes 16 de diciembre del presente año a partir de las 10:00AM., en las instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital ubicada en la Carrera 8 No. 10 - 65.

Teniendo en cuenta que la reunión será presidida de manera presencial por el Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Alejandro Moncayo Valencia, es importante contar con la asistencia de los secretarios que integran la comisión asesora o de su delegado

Invitados

- ✓ aherrera@veeduriadistrital.gov.co
- ✓ Angelica María Acuña Porras
- ✓ Andri Marcell Osorio Betancourt
- ✓ Andres Felipe Puentes Diaz
- ✓ David Ricardo Barrera Leiva
- ✓ Daniel Ricardo Cortés Tamayo
- ✓ hpenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
- ✓ hvergarap@unal.edu.co
- ✓ jcortesg@sdmujer.gov.co
- ✓ jogliastri@sdmujer.gov.co
- ✓ karen.osorio@scj.gov.co
- ✓ lina.toro@scj.gov.co
- ✓ mariax.morales@gobiernobogota.gov.co
- ✓ mebog.coesp-ppl@policia.gov.co
- ✓ mebog.coman-proto@policia.gov.co
- ✓ mebog.coman@policia.gov.co
- ✓ Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
- ✓ samuel.escobar@urosario.edu.co
- ✓ simplementeopinion@gmail.com
- ? emirocaceres17@gmail.com
- ? ospitiapaulo@hotmail.com
- ? pd_derechoshumanos@personeriabogota.gov.co
- ✉ mi.morab@uniandes.edu.co
- abogados@miguelgonzalezsanchez.com
- afrancoca@unal.edu.co
- andres.palencia@siopinion.org.co
- Política Criminal
- contacto@victormosquerasmarin.com
- csagra@veeduriadistrital.gov.co
- daniela.lopez11@outlook.es
- delegadapcp@defensoria.gov.co
- demelsa.benito@deusto.es
- vfe.diego.olarte@minjusticia.gov.co
- digonzalezg@sdis.gov.co
- direccion.rcentral@inpec.gov.co
- dirsec.bogota@fiscalia.gov.co
- dnunezg@ecc.edu.co
- gaarcila@personeria.gov.co
- gaarcila@personeriabogota.gov.co
- gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co

con capacidad de decisión. En caso de que el/la funcionario/a delegado/a para participar en esta instancia haya sido modificado/a, se deberá remitir el documento o acto administrativo que contiene la decisión.

En dicha sesión, se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Instalación por parte del Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
2. Llamado a lista y verificación de quórum- Secretaría Técnica - Dra. Angélica María Acuña Porras
3. Exposición avance líneas de investigación
4. Informe segundo semestre 2024 de la Comisión
5. Propositiones y varios.

Sin perjuicio de lo anterior, desde la Secretaría Técnica quedamos atentos a las propuestas de los miembros de la Comisión sobre temas para discutir en la agenda, las cuales podrán ser remitidas al correo electrónico:
cdpoliticacriminal@secretariajuridica.gov.co

Por último, agradezco confirmar su asistencia a través del correo electrónico anteriormente citado.

gustavo.trejos@gobiernobogota.gov.co
co
iyoviedo@unal.edu.co
jvillegas@veeduridistrital.gov.co
luis.calero@scrd.gov.co
mgonzalez@miguelgonzalezsanchez.com
ndamianvaldez@gmail.com
Omaira Alonso Bernal
olga.builes@fiscalia.gov.co
sabogalmartha04@gmail.com
vecipec.veeduria@gmail.com
xramos@defensoria.gov.co
yoviedo@unal.edu.co

[1] Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario

Mis notas